

134380

Bogotá,

Señora
Claudia Cárdenas
Gerente de Producción y Administrativa
CM& TELEVISIÓN
TEL: 337 75 00 Ext. 175, ccardenas@cmi.com.co
Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003-2016

Respetada Señora Claudia Cárdenas:

En respuesta al correo electrónico enviado el día 03 de marzo de 2016 12:47 p.m.
nos permitimos informarle lo siguiente:

PRIMERA PREGUNTA

Experiencia acreditada. "El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de tres (3) contratos o certificaciones de contratos celebrados y terminados", "...y adicionalmente uno de los contratos o certificación, debe haber sido suscrito con una ENTIDAD PÚBLICA DEL SECTOR SALUD..."

* No necesariamente falta de experiencia en el sector salud, quiere decir incompetencia para realizar el proyecto.

* Nosotros nos asesoramos debidamente en todos los temas, investigamos, y en este caso, adicionalmente en este caso, tendríamos un contacto permanente con el INC y su oficina de comunicaciones, quien al final, autoriza o no la emisión del programa.

* CMI Televisión cuenta con una amplia experiencia en producir programas para diferentes entidades del estado, manejando diferentes temáticas que van desde la educación, la inclusión social, el agro entre otros, con muy buenos resultados.

* Hemos realizado programas de franja diaria como Agricultura al día, que se emite actualmente en el Canal UNO de 6:00 a 6:30 p.m de lunes a viernes, desde el 2014. Para el SENA, tuvimos dos franjas diarias entre septiembre de 2011, hasta finales de 2012 una a las 7:00 a 7:30 am y otra de 2:30 a 3:00. En 2013 les produjimos una franja diaria y un programa de fin de semana.

* Adicionalmente para CMI, la salud, siempre ha sido muy importante, prueba de eso, es que hemos tenido por años, la sección de salud en el Noticiero CMI y en otros programas, como lo hacemos actualmente en 8 Treinta/GPS, programa que se emite por el Canal UNO, de 7:30 a 8:00 pm.

* Por todo lo anterior, nuestra sugerencia es que no sea requisito excluyente el presentar la certificación de programas de salud, pero que se valore a quienes lo presenten con un poco más de puntaje y que también otros podamos certificar la secciones de salud en nuestros noticieros y programas.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que posteriormente se estará dando la respuesta

SEGUNDA PREGUNTA

¿Anexo técnico. Si los dos estudios de televisión insonorizados deben ser propios, en consecuencia, demostrar la propiedad de la unidad móvil, para asegurarles la disponibilidad, también debería tener un reconocimiento a la hora de la evaluación. ¿Es eso posible)?

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que posteriormente se estará dando la respuesta

TERCERA PREGUNTA

¿Emisión. El Contratista deberá pactar con RTVC la emisión de 25 capítulos del programa VIDA Y CÁNCER.

Se deberá garantizar la emisión en la franja de salud de los sábados. Se solicita al contratista especificar los horarios propuestos en los que podría ser emitido el programa para que el INC elija el de mayor conveniencia.

Tendrá calificación el proveedor que ofrezca en su propuesta el horario de mayor conveniencia para la emisión.?

- Esto depende de un tercero....es posible que ellos nos ofrezcan diferentes horarios a todos o a todos el mismo, así que consideramos que no se podría calificar a favor o no del oferente.

- ¿Podría ofrecerse la emisión en espacios en un canal de televisión abierta, de cobertura nacional, diferente de RTVC?

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE, le informa que se expidió la Adenda No 2, la cual puede consultar en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros.



CUARTA PREGUNTA

¿"El oferente deberá presentar un reel con un mínimo dos capítulos diferentes de los programas y videos institucionales de otras entidades públicas que hayan realizado....". Sí es un reel debe durar poco, pero si quieren ver dos capítulos, va a durar mucho más, nos confirman por favor, ¿cuánto debe durar más o menos?.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que el REEL debe tener una duración similar a la duración del programa de televisión "VIDA Y CANCER" y al video, es decir 25 minutos cada programa y de 8 a 10 minutos el video.

QUINTA PREGUNTA

¿Ustedes tienen un valor presupuestado predeterminado para este proyecto?

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE, le informa que se expidió la Adenda No 1, la cual puede consultar en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros.

SEXTA PREGUNTA

¿En algún lado podemos encontrar los datos de los valores contratados anteriormente?

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE, le informa que el valor del contrato 2015 es por valor de \$ 192.637.720.

SÉPTIMA PREGUNTA

¿Solicitamos se considere un aplazamiento del Cierre de la Convocatoria para el viernes 11 o mejor aún, para el lunes 14 de marzo?

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE, le informa que el aplazamiento del cierre de la convocatoria del 11 de marzo de 2016, no se acepta debido al cronograma propuesto dentro del proceso de selección, la cual se respeta las etapas procedimentales contenidas en el manual de contratación de INC.



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

Página 4 de 4

Cordialmente,

JUAN JOSÉ PEREZ ACEVEDO

Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

Revisó: Yolima Angélica Cuéllar Angulo - Coordinadora grupo de compras

SGGAF/JJPA/GAGC y GC/YACA/^{da} Ivan R.